



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 4588 /

VALLENAR,

02 SEP 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Paula Ulloa Valenzuela – Nutricionista
Desde 19 de Agosto 2011 – 03 Horas.

Doña Nancy Varas González - Matrona
Desde 23 de Agosto 2011 - ½ día (Jornada Tarde).

Doña Diana Corzo Ortiz - Odontólogo
Desde 25 al 26 de Agosto 2011 – 02 días.

Doña Claudia Silva Cienfuegos – Kinesiólogo
Desde 29 de Agosto 2011 – 01 día.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah